



205174

Int. Cl. A 41 F

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Manuel VILASECA FRUCTUOSO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Madrazo, 89, 4º 1ª, por "PRESILLA AMOVIBLE PARA PAÑOS COLGANTES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un dispositivo presilla que permite colgar cómodamente, de ganchos u otros puntos de suspensión disponibles, paños tales como los de cocina y que se hallan desprovistos de medios idóneos para esta suspensión.

10. La particularidad de la presilla consiste en el hecho de estar formada por una pieza a modo de horquilla cuya parte central presenta un orificio acoplable con un dispositivo de suspensión convencional, en tanto que una de sus ramas está provista de una ventana con lados sepa-

205174

- 2



rables elásticamente, y la otra de un saliente de cabeza ensanchada, enfrentado a dicha ventana y ajustable dentro de ella con interposición de un borde del paño a colgar.

5. De preferencia la presilla está formada por dos piezas que constituyen las ramas respectivas de la horquilla y sendos extremos de fijación, provistos de aberturas enfrentables para formar el orificio de suspensión, y uno de los cuales constituye un cajetín dentro del que es fijado el otro, por ejemplo mediante espigas salientes de uno de dichos extremos y remachadas a través de orificios del otro.

10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención y en representaciones esquemáticas, una forma preferida de llevarla a la práctica.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva frontal de la presilla; la figura 2 es una vista lateral de la misma, parcialmente seccionada y con un paño prendido en ella; la figura 3 es un detalle, en sección parcial, que muestra la fijación de las dos piezas de la presilla, y la figura 4 es una vista frontal por el extremo superior del dispositivo de las figuras anteriores.

20. La presilla representada está formada por dos piezas indicadas con las referencias genéricas -1- y -2-, de forma laminar alargada y moldeadas a partir de un plástico suficientemente elástico.

25. La pieza -1- tiene un extremo superior -3- con una ventana cuadrada -4-, dos nervios laterales -5- que



forman un cajetín, y cuatro espigas -6- del mismo material que sobresalen dentro de dicho cajetín. A través de una doble inflexión -7-, el extremo -3- se prolonga en una rama de pinza -8-, en la que se ha formado una amplia ventana -9-, cuyos lados -10- son fácilmente separables elásticamente hacia fuera.

5.

La pieza -2- es esencialmente recta y tiene un extremo superior con una ventana -11-, que se complementa con la -4- para formar un orificio de suspensión único cuando dicha pieza -2- es ajustada dentro del cajetín de la primera, y sobre las espigas -6- mediante los taladros complementarios -12-. En esta posición las dos piezas pueden ser fijadas por remachado térmico convencional de las cabezas salientes de dichas espigas. El resto de esta pieza forma la otra rama, -13-, de la pinza u horquilla y tiene un tetón tubular -14-, de sección transversal cuadrada y provisto de dos bordes extremos ensanchados -15-, que pueden ser forzados a través de la ventana -9- con separación elástica de los lados -10- de la misma.

10.

15.

20.

El uso de la presilla descrita se deduce claramente de la figura 2.

Separando las dos ramas -8- y -13- de la horquilla constituida por las dos piezas -1- y -2- montadas en la forma descrita, es posible introducir entre ellas el borde de un paño -16- que, al volver a juntar dichas ramas, con acoplamiento del tetón -14- en la ventana -9-, proporciona una sujeción suficientemente estable para colgar el conjunto de un gancho o similar mediante el orificio único,

25.



formado por las ventanas -4- y -11-. Además, la separación es extremadamente fácil, pues un simple tirón del paño produce la separación de las ramas -8- y -13- de la horquilla.

5. En la fabricación de las dos partes de la presilla se emplea muy poco material y el montaje de las mismas es extremadamente sencillo, de forma que el coste del dispositivo resulta insignificante.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los detalles accesorios y demás características no esenciales, empleados en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del alcance de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Presilla amovible para paños colgantes, caracterizada esencialmente por el hecho de estar formada por una pieza a modo de horquilla, cuya parte central presenta un orificio acoplable con un dispositivo de suspensión, en tanto que una de sus ramas está provista de una ventana con lados separables elásticamente, y la otra de un saliente con cabeza ensanchada, enfrentado a dicha ventana y ajustable dentro de ella con interposición de un borde del paño a colgar.

20.

- 5 205174

- 8 AGO



2. Presilla amovible para paños colgantes, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada esencialmente por el hecho de estar formada por dos piezas que constituyen las ramas respectivas de la horquilla y sendos extremos de fijación, provistos de aberturas enfrentables para formar el orificio de suspensión, y uno de los cuales forma un cajetín dentro del que es fijado el otro.

5.

3. Presilla amovible para paños colgantes.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 8 de Agosto de 1974

Manuel VILASECA FRUCTUOSO

p.a.



FIG. 1

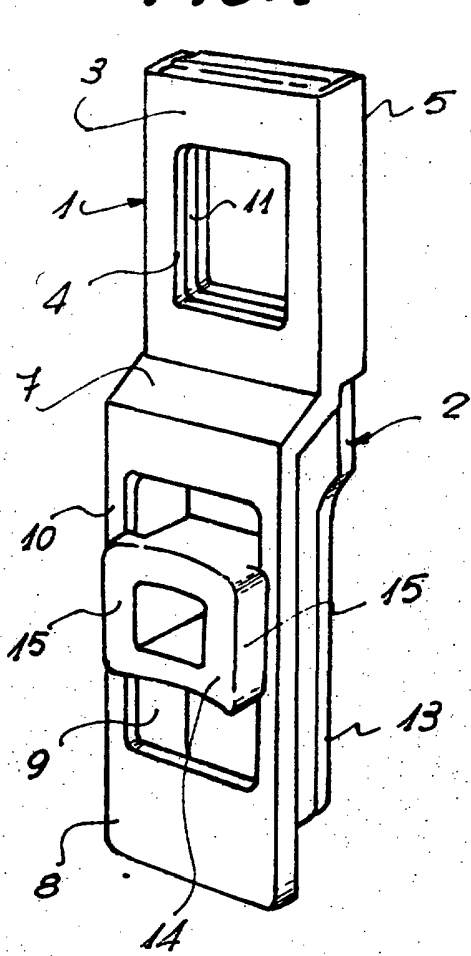


FIG. 2

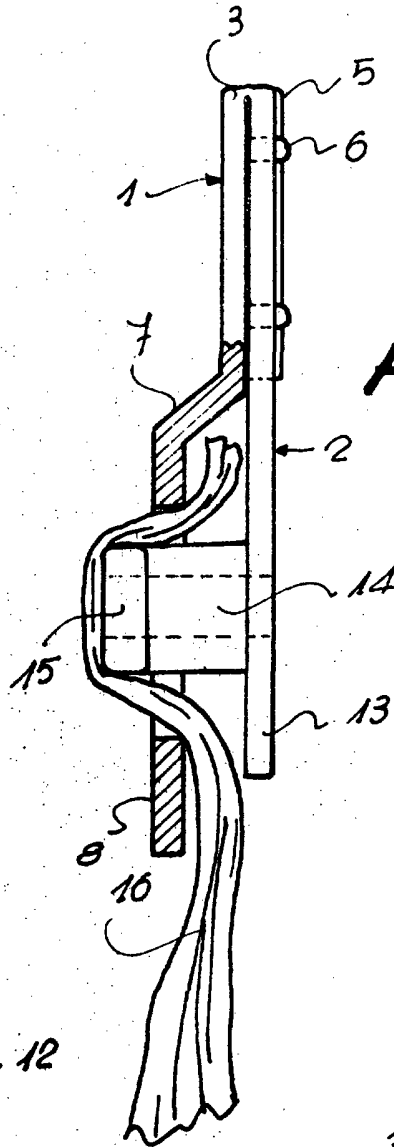


FIG. 3

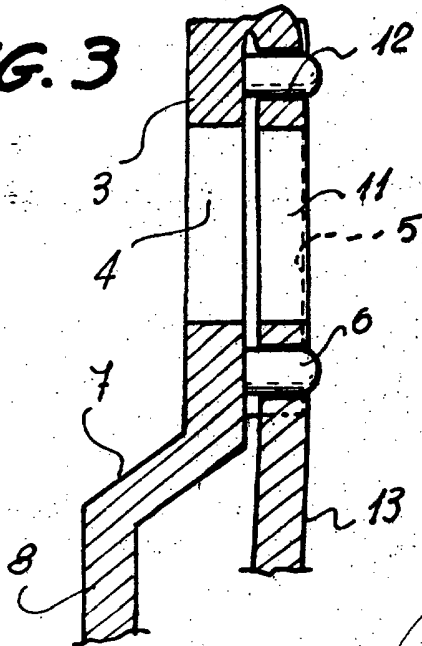
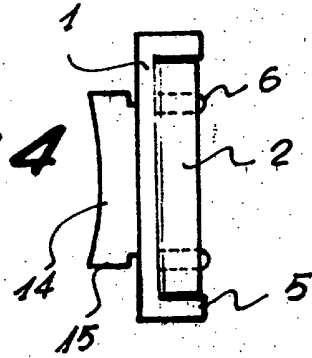


FIG. 4



Barcelona, - 8 AGO. 1974
P.a.